Montevideo, 20 de octubre 2026

BASES DEL LLAMADO

LISTADO DE PRELACIÓN de Especialista Ambiental Profesional Grado 7ª

De acuerdo a los Términos de Referencia que forman parte de estas bases, las personas interesadas y que cumplan con los requisitos y condiciones de este Llamado deberán, dentro del plazo establecido en la publicación en Uruguay Concursa y página de CND, enviar un mail al correo: **llamados.dinisu@mvot.gub.uy,** incluyendo en el asunto: "**ESPECIALISTA AMBIENTAL DINISU".**

SE DEBERÁ ADJUNTAR AL MAIL:

- Imagen del o los títulos (ambas caras) de acuerdo a lo establecido en los TDR. **EXCLUYENTE.**
- Curriculum vitae
- Documentación probatoria de los méritos y antecedentes declarados en el C.V.

A TENER EN CUENTA:

1. **Requisitos excluyentes:**

Profesional con título de grado (mayor o igual a 4 años) de Ingeniería Ambiental, Lic en Gestión Ambiental, Licenciado en Geografía, Licenciado en Biología, u otras carreras con maestría o doctorado en gestión y/o ingeniería ambiental expedido por institución reconocida en el territorio nacional por la autoridad competente.

2. **Proceso de evaluación:**

El proceso de evaluación estará a cargo de técnicos/as de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Constará de dos partes:

A. Evaluación de los Currículum Vitae. Solo serán considerados aquellos/as postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes y cuyos méritos estén debidamente certificados mediante documentación probatoria.
B. Entrevista. Pasarán a la misma aquellos/as postulantes que obtengan el puntaje mínimo requerido.

Los méritos serán ponderados de la siguiente forma:

Criterios	**Puntaje máximo**
1 Experiencia general	20
2 Experiencia específica	25
3 Experiencia de trabajo en Equipos Interdisciplinarios	15
4 Formación general	15
5 Entrevista personal	25
Total de puntaje máximo	100

- Pasarán a la instancia de entrevista personal aquellos/as postulantes que obtengan un mínimo de 45 puntos entre los ítems 1, 2, 3 y 4.

- Finalizadas las mismas, se confeccionará una lista con los/las postulantes que cumplan con estas dos condiciones: obtener un puntaje mayor o igual a 10 puntos en la entrevista y un puntaje igual o mayor a 55 puntos sumando todos los ítems evaluados (en un total de 100).

3. Comunicación:

- Una vez emitida el Acta, se comunicará vía correo electrónico el resultado de la evaluación a todos/as aquellos/as postulantes que fueron entrevistados/as.

- La unidad de RRHH de Administración DINISU se pondrá en contacto con el/la consultor/a seleccionado/a, a los efectos que envíe la documentación correspondiente para su contratación, a saber:

 - Certificado Único de DGI
 - Certificado Único de BPS
 - Certificado de CJPPU
 - Fotocopia de inscripción ante BPS o constancia Web (con usuario BPS), formulario "Situación de Contribuyentes y Empresas"
 - Fotocopia de inscripción ante DGI o constancia Web (con usuario DGI), formularios Nro. 6951 y 6906
 - Fotocopia del documento de identidad
 - **Declaración Jurada de no ser funcionario público**
 - Formulario de información de cuenta bancaria para cobro de honorarios

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU)

TERMINOS DE REFERENCIA
Especialista Ambiental
Profesional Grado 7A

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en cumplimiento Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029, tiene entre sus objetivos estratégicos la atención a la precariedad socio-habitacional dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria, definiendo las competencias de la Dirección Nacional de Integración social y Urbana.

A la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Integración Social y Urbana le corresponde entre sus principales líneas de acción:

- Desarrollar, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio Habitacional~~,~~ el Programa Mejoramiento de Barrios, el Plan Nacional de Relocalizaciones.
- Diseñar y ejecutar programas de integración social y urbana en barrios con precariedad socio-habitacional o déficit de infraestructuras, así como en asentamientos irregulares.
- Diseñar y ejecutar programas o dispositivos que atiendan la emergencia habitacional dispersa o concentrada a través de la mejora de las condiciones de la vivienda, acciones de mitigación u otras herramientas.
- Proponer, ejecutar las políticas de prevención de formación de asentamientos irregulares y promover la inversión en soluciones habitacionales para sectores de menores ingresos.
- Potenciar la articulación interinstitucional para el cumplimiento de sus cometidos.
- Gestionar y desarrollar el Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI)

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO

Los objetivos del presente contrato son brindar apoyo a la Dirección:

- Apoyando el diseño e implementación del sistema de gestión ambiental de la cartera de proyectos de la Dirección
- Aportando desde su especialidad al sistema de información y análisis sobre la adaptación al cambio climático y la importancia de los impactos socio ambientales de la integración socio urbana
- Co elaborando insumos para el diseño de herramientas de políticas públicas urbanas, de integración social y desarrollo sostenible involucradas.

3. ACTIVIDADES

- Apoyar el diseño y programación de implementación del Sistema de información ambiental
- Recolectar, registrar y procesar información útil para describir sistemáticamente el estado de avance de la Dirección en los planes y acciones de desarrollo ambiental
- Proponer herramientas de monitoreo y productos asociados a las actividades de fiscalización, control y seguimiento de los planes de gestión ambiental y social
- Realizar actividades de supervisión y reportes que permitan asegurar la utilización de buenas prácticas ambientales
- Actualizar, sensibilizar sobre la normativa vigente en materia ambiental y generar seguimiento orientado a garantizar el cumplimiento de la misma
- Establecer y recomendar medidas de mitigación y las pautas de monitoreo necesarias para recomendar correcciones a los desajustes que impliquen riesgo o impacto ambiental.
- Elaborar informes y sistematización de información, atendiendo de manera diferenciada los requerimientos de los organismos vinculados a la Dirección así como organismos multilaterales de crédito
- Realizar el seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social, del Marco de Gestión Ambiental y Social y del Reglamento Operativo u otros documentos referenciales con organismos multilaterales
- Incluir los requerimientos ambientales definidos en las especificaciones técnicas de los pliegos de licitación y procesos de contratación
- Participar de las supervisiones de obra para evaluar y documentar el cumplimiento de los requisitos ambientales, de higiene y de seguridad laboral; así como realizar inspecciones de seguimiento ambiental y de higiene y seguridad laboral en caso que se defina
- Contribuir en los procesos de preparación y diseño de proyectos con pautas de diseño que incorporen buenas prácticas internacionalmente reconocidas (IFC, EPA, LEED) en materia de: construcción sostenible, eficiencia energética, uso eficiente del agua, gestión del agua de lluvia mediante infraestructura verde, y lineamientos de desarrollo urbano sostenible.
- Acciones de apoyo a organismos ejecutores, mediante la propuesta y revisión de herramientas de gestión ambiental que llevan adelante ejecutores de proyectos.
- Diseñar, relevar y procesar indicadores a partir de información generada en el marco del MVOT, datos estadísticos disponibles y registros administrativos.
- Mantener bases de datos de información y registros actualizados. Disponibilidad de todos los documentos de respaldo para fines revisión o solicitudes de información.
- Colaborar en la elaboración de informes técnicos, reportes de avance, documentos de seguimiento y presentaciones institucionales, atendiendo requerimientos de organismos multilaterales de crédito
- Acciones de articulación, apoyando la elaboración de programas y convenios con otras instituciones públicas o privadas claves
- Solicitar y gestionar estudios geoambientales

4. PERFIL

Excluyente: Profesional con título de grado (mayor o igual a 4 años) de Ingeniería Ambiental, Licenciada/o en Gestión Ambiental, Licenciada/o en Geografía, Licenciada/o en Biología, u otras carreras con maestría o doctorado en gestión y/o ingeniería ambiental expedido por institución reconocida en el territorio nacional por la autoridad competente.

Se valorará especialmente:

- Experiencia no menor a 3 años en gestión ambiental de obras civiles en contextos urbanos
- Formación de posgrado en ciencias ambientales o temáticas afines
- Experiencia en diseño, implementación y auditoría de sistemas de gestión ambiental y de gestión de salud y seguridad ocupacional, preferentemente de acuerdo con normas ISO 14001 / OHSAS 18001 (en transición a ISO 45001)
- Conocimiento del marco normativo ambiental y de salud y seguridad laboral en Uruguay
- Se valorará el conocimiento de políticas de salvaguarda ambientales de organismos multilaterales de crédito
- Se valorará formación adicional, cursos de especialización o estudios de posgrado vinculados a análisis de datos, estadística, ciencia de datos, monitoreo y evaluación de políticas públicas

5. COMPETENCIAS

- Capacidad analítica y manejo de información compleja.
- Metodicidad y atención al detalle.
- Capacidad de organización y seguimiento de múltiples procesos.
- Capacidad de redacción de informes técnicos.
- Capacidad de trabajo en equipo y coordinación con distintos actores.
- Proactividad y autonomía en el desarrollo de tareas.
- Capacidad de comunicación y síntesis de información para la toma de decisiones.

6. CONDICIONES

El/la consultor/a cumplirá sus actividades en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios con una dedicación estimada de 20 horas semanales, a cumplirse de lunes a viernes, dentro del horario que DINISU determine

Lugar de trabajo: Oficinas de la DINISU o donde disponga la Dirección.

Se requiere disponibilidad para viajar al interior del país.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección de la DINISU o de la unidad definida por la Dirección.

8. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde el inicio de actividades y por hasta 12 meses con posibilidad de prórroga mediante un informe favorable por parte de la Dirección o de la unidad que la misma determine para su supervisión.

9. MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO

Los honorarios mensuales serán de **$68.970 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil novecientos setenta) más IVA** por la totalidad de los servicios prestados, que se reajustarán con el índice aplicado por el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

En caso que el/la consultor/a, deba realizar viajes al interior del país, se le reintegrarán los gastos de transporte, alojamiento y alimentación de acuerdo a la normativa vigente para la Dirección y a los montos establecidos por la misma.

10. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El/la consultor/a será contratado/a bajo la modalidad de arrendamiento de servicios y en régimen de facturación de honorarios.

11. INCOMPATIBILIDAD

La persona que resulte seleccionada, para poder ser contratada no podrá tener vínculo laboral alguno con el Estado, salvo la docencia siempre que entre ambas actividades no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios.